RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia Acción de Tutela 11001 40 03 057 2022 01068 00

AVÓCASE el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por FAST MODA S.A.S (representada legalmente por Lorena Bernal Castro), en contra la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

En consecuencia, se ordena notificar a la sociedad accionada para que en el término de dos (2) días (artículo 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que soporten las afirmaciones allí contenidas.

En la forma más expedita notifíquese este proveído, (artículo 16 del Decreto 2591 de 1991), efectuándose las prevenciones establecidas en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1.991. Anéxese copia de esta providencia al correo inscrito en el registro mercantil, y al reportado por el demandante.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUEZ

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 95739c4edc8d37926d4df748aca93231ac4af24231c590e0df57a8669fc80cdd

Documento generado en 14/09/2022 07:05:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica